Balsas

Cantón de la provincia de El Oro.

El Registro Oficial No. 755 del 9 de diciembre de 1946 la consigna como parroquia rural del cantón Piñas, condición que mantuvo hasta que el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes dictó el decreto de su cantonización, que fue publicado en el Registro Oficial No. 429 del 6 de mayo de 1986.

Posteriormente, algunos obstáculos legales impidieron que el decreto entrara en vigencia, pero una vez superados éstos, su cantonización se decretó y publicó nuevamente en el Registro Oficial No. 631 del 23 de febrero de 1987. Sus fiestas se celebran el 7 de octubre.

El cantón está integrado además por la parroquia rural Bella María.